

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practi-

car, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN €
CA-0406/11	30/11/2011	TTES COSMO GUERRERO, SCA	C/ TOLEDO, 18, 3º B - MAIRENA DEL ALJARAFE 41927 - SEVILLA	141.24.8 LOTT	1.001
CA-0475/11	20/01/2011	CESTERO RIVERO, S. L.	AV. SANTA LUCIA, 80 - ALCALA DE GUADAIRA 41500 - SEVILLA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501
CA-0476/11	20/01/2011	CESTERO RIVERO, S. L.	AV. SANTA LUCIA, 80 - ALCALA DE GUADAIRA 41500 - SEVILLA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501
CA-0485/11	20/01/2011	CESTERO RIVERO, S. L.	AV. SANTA LUCIA, 80 - ALCALA DE GUADAIRA 41500 - SEVILLA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	APERC.
CA-0794/11	24/02/2011	CALDERON COTAN TTES, S. L.	C/ PADRE MARCHENA, 6 - ALCALA DE GUADAIRA 41500 - SEVILLA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301
CA-0358/11	07/12/2010	TRANSMORENTE, S. L.	C/ LISBOA, 10 - MOLLINA 29532 - MALAGA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001
CA-0004/11	05/10/2010	TRANSMARVA 2001, S. L.	C/ PARDILLO, 19 - ALHAURIN DE LA TORRE 29130 - MALAGA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301
CA-0385/11	15/12/2010	COMPACTACIONES ALGECIRAS, S. L.	P.I. LA POLVORA, NAVE 27 - SAN ROQUE 11360 - CADIZ	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001
CA-0691/11	18/02/2011	NEW COMERCIAL LINENSE, S. L.	P.I. INCOSUR, NAVE 14 - SAN ROQUE 11360 - CADIZ	140.19 LOTT 197 ROTT	4.600
CA-0664/11	17/02/2011	MANUEL LOPEZ HILTEGERKE	C/ LA SANDANA, 1, 7º B - JEREZ DE LA FRA. 11480 - CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501
CA-0817/11	02/03/2011	RETRONOVA, S. L.	C/ MUÑOZ SECA, 8 - JEREZ DE LA FRA. 11401 - CADIZ	140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT	4.601
CA-0929/11	10/03/2011	DISTRIBUCIONES E INST. PARA EL HOGAR	C/ TANGUILLO, 2, 1º A - JEREZ DE LA FRA. 11404 - CADIZ	141.22 LOTT 198.22 ROTT	1.001
CA-0748/11	21/02/2011	TTES. LOGISTICOS DE CADIZ, S. L.	C/ TORRE NUEVA, 17 - CONIL DE LA FRA. 11140 - CADIZ	140.25.4 LOTT	2.001

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio

de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 20 de septiembre de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subsanación de interposición de recurso de alzada de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Interpuesto recurso de alzada contra la resolución sancionadora dictada por esta Delegación Provincial, e ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente: